



IES JAROSO

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

Departamento: HOSTELERÍA Y TURISMO. 2020 – 2021.

1. Evaluación

El Departamento decide a comienzos de curso en septiembre que, ante la situación sanitaria actual, las clases sean presenciales, si bien no se descarta otra modalidad de las establecidas (semipresencial, a distancia) en función de la evolución de la pandemia.

Con el alumnado se va a seguir un proceso de evaluación continua en virtud de lo estipulado en la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la comunidad autónoma de Andalucía y, por lo tanto, se tendrá en cuenta la progresión del alumno o alumna a lo largo de todos los módulos profesionales, valorándose además de los aspectos cognitivos, la participación en clase, el esfuerzo, el interés, la realización de tareas individuales y de grupo y de todos aquellos trabajos que determinen los profesores según proceda.

El marco normativo viene recogido en la citada Orden de 29 de septiembre de 2010, y por tanto, será de aplicación su desarrollo en aquellas cuestiones referidas a todo el proceso evaluativo.

Las sesiones de evaluación se desarrollarán en los diferentes parciales (3 en el curso 1º y 2 en el curso 2º). Hay también una sesión de evaluación final. Al comienzo del curso escolar se llevará a cabo una evaluación inicial que permita conocer el nivel de conocimientos de los que parte el alumnado, así como identificar cualquier medida de atención a la diversidad o adaptación requerida.

1.1 Criterios de evaluación

Vienen recogidos en la Orden de 13 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas para cada uno de los módulos profesionales específicos de la familia profesional impartidos por el profesorado del Departamento.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados. Estructura del Mercado Turístico:

RA 1. Contextualiza el sector turístico, su evolución histórica y situación actual, analizando sus implicaciones como actividad socioeconómica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los elementos básicos que caracterizan el sector turístico.
- b) Se ha analizado la evolución del turismo.
- c) Se han identificado y caracterizado las diferentes instituciones públicas o privadas relacionadas con el sector turístico.

d) Se ha valorado la importancia de la actividad turística respecto al desarrollo económico y social del núcleo turístico.

e) Se identifican los encuentros nacionales e internacionales en materia de turismo y su importancia para el sector.

f) Se ha reconocido el uso de las nuevas tecnologías en el sector turístico y su impacto como elemento dinamizador en éste

RA 2. Identifica las diferentes tipologías turísticas relacionándolas con la demanda y su previsible evolución.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las diferentes tipologías turísticas relacionándolas con las características básicas de las mismas.

b) Se han localizado las distintas tipologías turísticas por su distribución geográfica.

c) Se han relacionado los diferentes factores que influyen en la localización espacial según el tipo de turismo de la zona.

d) Se han descrito las ventajas e inconvenientes del desarrollo turístico de una zona.

e) Se ha analizado las tendencias de las tipologías turísticas nacionales.

f) Se han analizado las tendencias de las tipologías turísticas internacionales.

g) Se han valorado los factores que influyen en la demanda y la incidencia que podemos hacer sobre ellos y su distribución.

RA 3. Analiza la oferta turística, caracterizando sus principales componentes, así como los canales de intermediación y distribución.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido la oferta turística junto con los elementos y estructura básica de la misma.

b) Se han caracterizado los canales de intermediación turística, así como los nuevos sistemas de distribución.

c) Se han diferenciado las empresas de alojamientos turísticos según su tipología y características básicas.

d) Se han identificado los diferentes medios de transporte de carácter turístico y los servicios ligados a ellos.

e) Se ha caracterizado la oferta complementaria.

f) Se han descrito las peculiaridades del núcleo turístico.

g) Se ha valorado la importancia del turismo en la economía del núcleo turístico.

RA 4. Caracteriza la demanda turística relacionando los diferentes factores y elementos que la motivan, así como sus tendencias actuales.

Criterios de evaluación:

a) Se han conceptualizado y determinado los factores de la demanda turística.

b) Se ha clasificado a los clientes por su tipología y nacionalidad.

c) Se han descrito los diferentes elementos externos que influyen en la elasticidad de la demanda.

d) Se han caracterizado las principales motivaciones de la demanda turística.

- e) Se ha caracterizado la estacionalización de la demanda y técnicas de desestacionalización.
- f) Se ha analizado la metodología de compra según el tipo de clientela.
- g) Se han investigado las tendencias actuales de la demanda, así como los mercados emergentes.
- h) Se ha valorado la importancia de conocer a la clientela como elemento dinamizador de la demanda turística.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados. Protocolo y Relaciones Públicas:

RA 1. Aplica el protocolo institucional, analizando los diferentes sistemas de organización y utilizando la normativa de protocolo y precedencias oficiales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los elementos que conforman el protocolo institucional.
- b) Se han determinado los criterios para establecer la presidencia en los actos oficiales.
- c) Se han caracterizado los diferentes sistemas de ordenación de los invitados en función del tipo de acto a organizar.
- d) Se ha reconocido la normativa de protocolo y precedencias oficiales del Estado y otras instituciones.
- e) Se han realizado los programas protocolarios en función del evento a desarrollar.
- f) Se ha caracterizado el diseño y planificación de actos protocolarios.
- g) Se han diseñado diferentes tipos de invitaciones en relación con diferentes tipos de acto.
- h) Se ha determinado la ordenación de banderas dentro de los actos protocolarios.

RA 2. Aplica el protocolo empresarial, describiendo los diferentes elementos de diseño y organización, según la naturaleza, el tipo de acto, así como al público al que va dirigido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado la naturaleza y el tipo de actos a organizar.
- b) Se ha diseñado un manual protocolario y de comunicación.
- c) Se ha identificado el público al que va dirigido.
- d) Se han identificado los elementos de organización y diseño de actos protocolarios empresariales (presidencia, invitados, día, hora, lugar, etc.).
- e) Se ha verificado la correcta aplicación del protocolo durante el desarrollo del acto.
- f) Se ha enumerado la documentación necesaria según el acto para su correcto desarrollo.
- g) Se ha elaborado el programa y cronograma del acto a organizar.
- h) Se ha calculado el presupuesto económico del acto a organizar.

RA 3. Aplica los fundamentos y elementos de las relaciones públicas (RR.PP.) en el ámbito turístico, seleccionando y aplicando las técnicas asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los fundamentos y principios de las RR.PP.
- b) Se han identificado y caracterizado los elementos de identidad corporativa en empresas e instituciones turísticas.
- c) Se han identificado las principales marcas de entidades públicas y privadas del sector turístico.

- d) Se ha identificado y clasificado el concepto de imagen corporativa y sus componentes.
- e) Se han reconocido distintos tipos de imagen proyectadas por empresas e instituciones turísticas.
- f) Se han identificado los procesos y los canales de comunicación.
- g) Se han aplicado diversas técnicas de expresión verbal y no verbal.
- h) Se han reconocido y valorado los diferentes recursos de las relaciones públicas.
- i) Se han seleccionado diferentes medios de comunicación dependiendo del producto a comunicar.
- j) Se ha valorado la importancia de la imagen, la identidad corporativa, la comunicación y las relaciones públicas en las empresas e instituciones turísticas.
- k) Se ha identificado y caracterizado la imagen del turismo español y andaluz.

RA 4. Establece comunicación con el cliente relacionando las técnicas empleadas con el tipo de usuario.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los objetivos de una correcta atención al cliente.
- b) Se han caracterizado las técnicas de atención al cliente.
- c) Se han diferenciado las modalidades de atención al cliente.
- d) Se han aplicado las acciones del contacto directo y no directo.
- e) Se han utilizado las técnicas de comunicación con el cliente.
- f) Se han caracterizado los diferentes tipos de clientes.
- g) Se han demostrado las actitudes y aptitudes en los procesos de atención al cliente.
- h) Se han definido las técnicas de dinamización e interacción grupal.

RA 5. Gestiona las quejas, reclamaciones y sugerencias describiendo las fases establecidas de resolución asociadas, para conseguir una correcta satisfacción del cliente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido y analizado los conceptos formales y no formales de quejas, reclamaciones y sugerencias.
- b) Se han reconocido los principales motivos de quejas de los clientes en las empresas de hostelería y turismo.
- c) Se han identificado los diferentes canales de comunicación de las quejas, reclamaciones o sugerencias y su jerarquización dentro de la organización.
- d) Se ha valorado la importancia de las quejas, reclamaciones y sugerencias como elemento de mejora continua.
- e) Se han establecido las fases a seguir en la gestión de quejas y reclamaciones para conseguir la satisfacción del cliente dentro de su ámbito de competencia.
- f) Se ha cumplido la normativa legal vigente en materia de reclamaciones de clientes en establecimientos de empresas turísticas.
- g) Se han diseñado los puntos clave que debe contener un manual corporativo de atención al cliente y gestión de quejas y reclamaciones.

RA 6. Demuestra actitudes de correcta atención al cliente analizando la importancia de superar las expectativas de los clientes con relación al trato recibido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las expectativas de los diferentes tipos de cliente.
- b) Se ha conseguido una actitud de empatía.
- c) Se ha valorado la importancia de una actitud de simpatía.
- d) Se ha valorado en todo momento una actitud de respeto hacia los clientes, superiores y compañeros.
- e) Se ha conseguido alcanzar una actitud profesional.
- f) Se ha seguido una actitud de discreción.
- g) Se ha valorado la importancia de la imagen corporativa.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados. Marketing Turístico:

RA 1. Caracteriza el marketing turístico reconociendo los elementos básicos que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la importancia del marketing en el sector turístico.
- b) Se han diferenciado las peculiaridades del marketing de servicios en general y las propias del marketing turístico.
- c) Se han descrito los conceptos, definiciones e instrumentos básicos del marketing turístico.
- d) Se han diferenciado las etapas y la evolución del marketing.
- e) Se ha valorado la importancia de los distintos instrumentos del marketing.
- f) Se han definido los factores y criterios eficaces para orientar al marketing hacia el consumidor.
- g) Se han comparado las diferentes estructuras y enfoques de dirección de marketing.
- h) Se ha identificado la necesidad del marketing en la función comercial de la empresa turística.
- i) Se han analizado las tendencias del marketing en Turismo.

RA 2. Interpreta la segmentación del mercado y el posicionamiento del producto-servicio, reconociendo datos cuantitativos y cualitativos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha conceptualizado y clasificado la segmentación del mercado.
- b) Se han analizado las variables de segmentación más utilizadas en turismo.
- c) Se han definido los requisitos para que la segmentación sea efectiva.
- d) Se ha reconocido la importancia de la segmentación para el diseño de la estrategia comercial de las empresas turísticas.
- e) Se han identificado y valorado los diferentes segmentos de mercado y su atractivo en función del producto-servicio.
- f) Se han definido las estrategias de cobertura de segmentos de mercado.
- g) Se ha identificado el posicionamiento del producto en el mercado.
- h) Se han valorado los instrumentos comerciales y su compatibilidad con los diferentes segmentos de mercado.

RA 3. Identifica los elementos del marketing-mix reconociendo su aplicación en el sector turístico.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los elementos del marketing mix.
- b) Se han identificado las etapas del ciclo de vida de un producto y su relación con la toma de decisiones estratégicas.
- c) Se ha analizado los elementos y niveles del producto, así como la aplicación de un sistema de “servucción”.
- d) Se han caracterizado las distintas políticas de marcas en el sector turístico y se ha valorado la importancia de diferenciar el producto.
- e) Se ha valorado la importancia del precio y sus condicionantes como instrumento comercial en las empresas turísticas.
- f) Se han calculado los precios mediante la fijación de métodos de precios idóneos para el sector turístico.
- g) Se ha reconocido la importancia de la publicidad, las RRPP, promoción de ventas y merchandising en el sector turístico.
- h) Se ha valorado la función de las ferias turísticas y otros encuentros profesionales como instrumentos de marketing estableciendo la diferencia con otras estrategias promocionales.
- i) Se han identificado los canales de distribución/comercialización directa e indirecta en el sector turístico.
- j) Se ha reconocido la importancia de los sistemas de distribución global y su impacto en la industria turística.

RA 4. Aplica las nuevas tecnologías en el marketing turístico, analizando sus aplicaciones y oportunidades en el desarrollo de políticas de dicho marketing.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las nuevas tecnologías y su utilización.
- b) Se han identificado las aplicaciones de las nuevas tecnologías en marketing.
- c) Se ha valorado la utilización de la Red para comercializar productos y/o servicios turísticos.
- d) Se han utilizado las aplicaciones ofimáticas de una base de datos.
- e) Se han reconocido la aplicación de una base de datos para la investigación comercial y para crear una ventaja competitiva.
- f) Se han determinado los factores que influyen en el marketing directo.
- g) Se ha establecido las pautas para el desarrollo de una estrategia de marketing directo combinado.

RA 5. Caracteriza el plan de marketing relacionándolo con los diversos tipos de empresa y productos–servicios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los elementos básicos que conforman el plan de marketing.
- b) Se ha valorado la importancia de un plan de marketing en una empresa turística.
- c) Se ha realizado el análisis de otros planes empresariales e institucionales relacionados con el plan de marketing.
- d) Se han identificado los principales factores del entorno con incidencia en el plan de marketing.
- e) Se ha analizado la competencia y el potencial de mercado.

- f) Se ha realizado el plan de acción, con sus estrategias y tácticas.
- g) Se han definido los recursos necesarios para establecer las estrategias propuestas y para la consecución de los objetivos del plan de marketing.
- h) Se ha realizado el control de cumplimiento y calidad del plan de marketing con las técnicas adquiridas.
- i) Se ha realizado la presentación del plan de marketing con las pautas establecidas y ante los responsables implicados.
- j) Se han valorado las implicaciones ambientales de la puesta en funcionamiento de un plan de marketing propuesto.

RA 6. Reconoce el proceso de decisión de compra de los consumidores analizando sus motivaciones y necesidades.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las necesidades y motivaciones de los consumidores de productos-servicios turísticos.
- b) Se han identificado las fases del proceso de decisión de compra en el consumidor.
- c) Se han caracterizado los agentes implicados en el proceso de decisión de compra.
- d) Se ha analizado el impacto psicosocial del marketing, la publicidad y las relaciones públicas y su incidencia en el proceso de compra.
- e) Se han caracterizado los puntos clave en el proceso de postcompra y oportunidades de fidelización.
- f) Se han descrito y valorado la percepción y satisfacción de los consumidores mediante los procesos de control de calidad.

RA 7. Caracteriza los criterios del “consumerismo” relacionándolos con sociedad, marketing y ética.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las peculiaridades de las economías de mercado y sus críticas.
- b) Se han identificado el origen del consumerismo, así como su evolución en España.
- c) Se han realizado estudios para analizar la reacción de las empresas ante esta situación.
- d) Se han determinado las respuestas de las empresas y de la sociedad y se establecen unos principios éticos.
- e) Se ha identificado la normativa que protege al consumidor en la U.E. y en España.
- f) Se han analizado los derechos y deberes de los consumidores.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados. Destinos Turísticos:

RA 1. Identifica la geografía turística de España, distinguiendo su división administrativa y los aspectos más relevantes de su relieve, hidrografía y clima.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de geografía turística y su importancia para el conocimiento integral de los destinos.
- b) Se ha identificado la organización territorial y administrativa de España, distinguiendo las comunidades autónomas, provincias y comarcas más representativas y los municipios turísticos más relevantes, ubicándolos en el espacio geográfico.

- c) Se han identificado y descrito las principales características, unidades físicas y accidentes geográficos del relieve de España.
- d) Se han identificado los principales elementos característicos de la hidrografía y el litoral.
- e) Se han identificado y descrito los paisajes característicos y la vegetación autóctona, así como los principales espacios naturales protegidos.
- f) Se han identificado y descrito las características generales del clima de España.
- g) Se ha analizado la distribución de la población en el conjunto del Estado español.
- h) Se han identificado los principales elementos característicos de las diferentes culturas y pueblos de España.
- i) Se ha valorado la pluralidad de lenguas, culturas, costumbres, ritos y creencias de las comunidades autónomas españolas.
- j) Se han identificado los materiales y fuentes para el estudio de los destinos turísticos.

RA 2. Identifica los principales elementos de la geografía turística de Europa y del resto del mundo reconociendo la división política de los continentes y sus Estados, el relieve, la hidrografía y el clima.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones de la Organización Mundial del Turismo, (OMT), en el contexto de la división territorial de los países en regiones y subregiones.
- b) Se han identificado las regiones y subregiones turísticas de la OMT, ubicándolas en el espacio geográfico.
- c) Se ha analizado la organización política y territorial de Europa.
- d) Se han identificado las principales unidades físicas de Europa.
- e) Se han distinguido los países comunitarios y los no comunitarios, así como los territorios dependientes dentro y fuera de Europa, ubicándolos en el espacio geográfico.
- f) Se han descrito los elementos y características más relevantes y representativas del relieve, la hidrografía y el litoral europeos.
- g) Se han descrito las unidades físicas, paisajes y vegetación más relevantes; así como los principales espacios naturales protegidos y las características generales del clima europeo.
- h) Se han analizado las características más sobresalientes de las diferentes culturas y pueblos de Europa.
- i) Se han descrito las características más relevantes de relieve, hidrografía, vegetación, clima y diversidad cultural del resto de regiones y subregiones del mundo.
- j) Se ha valorado la pluralidad de lenguas, culturas, costumbres, ritos y creencias de los diferentes Estados de Europa y del mundo.

RA 3. Identifica los principales destinos turísticos de España, describiendo y valorando sus recursos y oferta turística.

Criterios de evaluación:

- a) Se han ubicado destinos turísticos en su espacio geográfico.
- b) Se han caracterizado los diferentes destinos turísticos españoles atendiendo a su especialización turística.
- c) Se ha reconocido la oferta turística más relevante en cada tipología de destinos.

- d) Se han identificado los recursos culturales, naturales y de otro tipo en los diferentes destinos.
- e) Se han seleccionado los destinos más relevantes atendiendo a diversos factores: comercial, tendencia o promocional.
- f) Se ha identificado la coincidencia de tipologías turísticas en un mismo destino.
- g) Se han utilizado diversas fuentes de información.

RA 4. Identifica los principales destinos turísticos de Europa y del resto del mundo, describiendo y valorando sus recursos y oferta turística.

Criterios de evaluación:

- a) Se han ubicado los principales destinos turísticos internacionales en su espacio geográfico.
- b) Se han caracterizado los diferentes destinos turísticos internacionales atendiendo a su especialización turística.
- c) Se ha reconocido la oferta turística más relevante en cada tipología de destinos internacionales.
- d) Se han identificado los recursos culturales, naturales y de otro tipo en los diferentes destinos internacionales.
- e) Se han seleccionado los destinos más relevantes atendiendo a diversos factores: comercial, tendencia o promocional.
- f) Se ha identificado la coincidencia de tipologías turísticas en un mismo destino.
- g) Se han utilizado diversas fuentes de información.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados. Recursos Turísticos:

RA 1. Identifica los recursos turísticos del territorio analizando su tipología, características y normativa de protección.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detectado los recursos turísticos más destacados de cada CC.AA.
- b) Se han detectado los recursos turísticos de Andalucía.
- c) Se han clasificado atendiendo a las tipologías y empleando la legislación vigente en cada caso.
- d) Se ha determinado el tipo de recurso del que se trata y explicado, atendiendo a sus peculiaridades y a la singularidad.
- e) Se han diseñado bases de datos de recursos turísticos por áreas o zonas, diferenciando así la tipología de espacios turísticos en relación con los recursos que existen en la zona.
- f) Se ha definido cual es la protección legal e institucional existente para los diferentes recursos.
- g) Se han reconocido los organismos e instituciones para la tutela de los recursos.
- h) Se ha definido el proceso de petición para solicitar la declaración de un recurso en relación a su tipología y características.
- i) Se han recabado los documentos necesarios para solicitar la catalogación de un bien o recursos de la forma más adecuada.

RA 2. Interpreta los conceptos básicos del arte caracterizando el patrimonio artístico de España.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los aspectos básicos del arte universal.
- b) Se han detectado las principales manifestaciones artísticas del país.
- c) Se han reconocido prototipos artísticos que constituyen los modelos universales y nacionales.
- d) Se han discriminado las características técnicas y culturales de cada estilo.
- e) Se han identificado las principales líneas conceptuales que fundamentan una cultura donde se insertan las manifestaciones artísticas tanto de pintura como escultura y arquitectura.
- f) Se han reconocido los centros culturales de interés con actividad turística.
- g) Se han interpretado y analizado diferentes tipos de obras de arte.

RA 3. Identifica el patrimonio sociocultural de España analizando su diversidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los objetivos y los elementos clave para clasificar los distintos tipos de patrimonio histórico y cultural.
- b) Se han elaborado fichas que identifiquen los recursos y sus descripciones más adecuadas para clasificar la tipología del recurso y la importancia del mismo.
- c) Se han identificado las ciudades Patrimonio de la Humanidad de nuestro país, así como otros bienes inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, como “BIC” y otro tipo de bienes clasificados.
- d) Se han diseñado fórmulas para clasificar e interpretar otro tipo de recursos como gastronomía, museos, etnografía, etnología y tradiciones de las localidades.
- e) Se han clasificado las fiestas tradicionales de las distintas comunidades y se han diferenciado las de interés turístico internacional, nacional y las clasificadas por las propias CC.AA.
- f) Se han identificado los principales museos y centros culturales del territorio nacional así como los contenidos genéricos de los mismos.
- g) Se han identificado los bienes pertenecientes al Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

RA 4. Analiza el patrimonio natural-paisajístico de España caracterizándolo e interpretándolo como recurso turístico.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los objetivos y los elementos clave para clasificar los distintos tipos de recursos naturales y paisajísticos.
- b) Se han clasificado los distintos tipos de espacios naturales protegidos y no protegidos (litoral, montaña, espacios húmedos y otros).
- c) Se han definido las características de las diferentes clasificaciones legales existentes.
- d) Se han propuesto métodos para sensibilizar al visitante y prevenir conflictos en la relación turismo-naturaleza.
- e) Se han utilizado los sistemas de información geográfica como herramienta de planificación y uso de los recursos naturales para uso turístico.
- f) Se ha definido cual es la protección legal e institucional del patrimonio natural: organismos e instituciones en la tutela del patrimonio, acuerdos y convenios internacionales, normativa de la Unión Europea.

RA 5. Interpreta globalmente el patrimonio artístico, sociocultural e histórico, analizando las estrategias necesarias para su aplicación como recurso turístico.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los métodos más adecuados para llevar a cabo la interpretación.
- b) Se han caracterizado los diferentes sistemas de interpretación en función del tipo de recurso a explicar o sobre el que se intervenga.
- c) Se ha realizado la planificación interpretativa, según el nivel a actuar y en función a las diferentes fases.
- d) Se han identificado de forma correcta las fases de una planificación interpretativa.
- e) Se han descrito diferentes formas de llevar a cabo una interpretación de recursos, tales como rutas, publicaciones interpretativas, señales y carteles, exhibiciones, medios audiovisuales y centros de visitantes.
- f) Se han definido los métodos de evaluación y control en la interpretación.
- g) Se han diseñado los correspondientes cuestionarios de satisfacción.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados. Servicios de Información Turística:

RA 1. Describe los sistemas de información turística, discriminando las características específicas de éstos según actividades turísticas y territorios.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la evolución de las oficinas de información turística dentro de la historia del turismo y su tendencia actual.
- b) Se ha realizado un estudio y análisis comparativo de las legislaciones turísticas y del papel y funciones de las oficinas en los ámbitos comunitarios, estatales y autonómicos.
- c) Se ha analizado la situación actual de las oficinas en España y en cada CC.AA. y se han comparado con el desarrollo experimentado en Europa.
- d) Se han identificado otros organismos oficiales y/o privados que desarrollan tareas de información y promoción turística.
- e) Se han empleado las aplicaciones informáticas para el diseño creativo y la presentación de información de las oficinas en la CC.AA. a partir de datos reales.

RA 2. Define los diferentes tipos de oficinas de información turística reconociendo sus fines específicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las oficinas en origen y en destino, así como otros organismos de información y promoción.
- b) Se han interpretado las diferentes funciones y actividades de los distintos tipos de oficinas.
- c) Se han reconocido los diferentes profesionales de la información turística y sus puestos de trabajo.
- d) Se ha elaborado un esquema de la estructura organizativa de los servicios de información turística.
- e) Se ha descrito la relación con otros agentes turísticos del destino y el modo de colaboración entre ellos.

RA 3. Estructura cada sistema de información turística organizando los recursos necesarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los distintos espacios de una oficina de información turística en relación a sus funciones.

- b) Se han identificado las fuentes de información necesarias para elaborar un fondo de documentación turística que responda a las necesidades planteadas.
- c) Se han señalado los servicios de información turística, puntos de información y resto de sistemas según la normativa vigente.
- d) Se han utilizado los soportes técnicos e informáticos más adecuados para la gestión y tratamiento de la información.
- e) Se han empleado los medios de elaboración y soportes de difusión de la información turística más apropiados y actuales.
- f) Se ha aplicado el plan de calidad turística vigente en España y en Andalucía a la hora de organizar los sistemas de información turística.

RA 4. Diseña el plan de atención al público de un sistema de información turística adecuando el organigrama y resto de recursos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han planificado los recursos humanos de para atender la organización diseñada.
- b) Se ha analizado la demanda real y potencial para plantear el diseño de oferta de productos y servicios de información que cumplan los estándares de calidad.
- c) Se han descrito las características del plan de atención al público, estableciendo unas pautas básicas de atención diferenciada para cada caso (presencial, por teléfono, e-mail u otras vías).
- d) Se han identificado los horarios más adecuados para atender el servicio de información y para planificar los recursos humanos.
- e) Se han ejecutado las técnicas necesarias para poder solucionar posibles quejas o reclamaciones que se produzcan en los sistemas de información turística.
- f) Se han obtenido las estadísticas e informes necesarios para analizar el funcionamiento de los sistemas de información turística.
- g) Se ha elaborado la documentación interna y externa.

RA 5. Comunica los productos y servicios de los sistemas de información difundiendo las tareas realizadas por éstos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los instrumentos de comunicación más adecuados para difundir los productos y servicios de los sistemas de información turística.
- b) Se han ejecutado las políticas y programas de identidad corporativa.
- c) Se ha evaluado la posibilidad de venta de servicios opcionales o complementarios en los casos que la legislación lo permita.
- d) Se han desarrollado los instrumentos administrativos para la gestión de datos sobre flujos turísticos que afectan al sistema de información.
- e) Se han determinado posibles vías de colaboración con otras empresas que tienen una relación directa o indirecta con el turismo de la zona.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados. Procesos de Guía y Asistencia

Turística:

RA 1. Caracteriza los servicios de asistencia y guía analizando los procesos derivados de estas actividades.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los principios éticos y deontológicos de la profesión.
- b) Se han descrito las distintas modalidades y perfiles profesionales de la actividad de asistencia y guía de grupos turísticos.
- c) Se han reconocido los distintos tipos de servicios y caracterizado las funciones a desarrollar en cada una de ellos.
- d) Se han caracterizado y relacionado los aspectos de calidad y atención al cliente en los servicios de asistencia y guía.
- e) Se han interpretado las disposiciones legales vigentes que afectan a la actividad de asistencia y guía.
- f) Se han identificado las principales asociaciones y colegios profesionales y sus funciones.

RA 2. Diseña itinerarios, visitas y otros servicios analizando la información y aplicando la metodología de cada proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los componentes de la oferta turística de un ámbito territorial y temporal determinado.
- b) Se han diseñado itinerarios, rutas, y visitas a recursos turísticos, caracterizando los diversos métodos y fases.
- c) Se ha justificado la viabilidad comercial, técnica y, en su caso, ambiental del itinerario, ruta o visita diseñada.
- d) Se han identificado las posibles dificultades para personas con discapacidad o necesidades específicas.
- e) Se han caracterizado y seleccionado las estrategias adecuadas para adaptar la información al perfil del usuario.
- f) Se ha caracterizado la intermediación habitual del guía con prestatarios de los recursos y servicios turísticos y otros guías.
- g) Se han seguido los protocolos establecidos para la gestión de la documentación relativos al registro, emisión y archivo, utilizando medios informáticos.

RA 3. Describe los requisitos inherentes a los desplazamientos de viajeros analizando la normativa aplicable.

Criterios de evaluación

- a) Se ha identificado e interpretado la normativa sobre movimiento de viajeros en fronteras y aduanas.
- b) Se han identificado las principales divisas, caracterizado la operativa del cambio y el movimiento de divisas.

- c) Se han descrito las funciones y servicios que prestan los Consulados y Embajadas.
- d) Se han identificado y descrito los posibles riesgos para la seguridad y la salud de los viajeros en determinados destinos y los trámites sanitarios exigidos en cada caso.
- e) Se han identificado y descrito las prestaciones de los seguros de viajes, las cláusulas de las pólizas y las exclusiones, así como el procedimiento a seguir en caso de contingencias.
- f) Se han reconocido las diferencias religiosas, culturales y otras consideraciones que deben ser tenidos en cuenta en determinados destinos.
- g) Se han utilizado diversas fuentes para la obtención de información de utilidad al viajero.

RA 4. Aplica las técnicas de comunicación y de dinamización, analizándolas y relacionándolas con las diferentes tipologías de grupos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las fases en el proceso de comunicación del guía con grupos de visitantes y se han previsto las dificultades propias en dicho proceso.
- b) Se han descrito y aplicado diferentes técnicas de habilidades sociales y de comunicación no verbal propias de la actividad de asistencia y guía de grupos.
- c) Se ha expresado oralmente, de forma directa o con otros medios de amplificación, con tono, ritmo, volumen de voz y expresión gestual adecuada a la situación.
- d) Se han descrito los comportamientos que se pueden encontrar en grupos de viajeros y se han identificado los problemas de relación que plantean.
- e) Se han identificado y aplicado las técnicas de dinámicas de grupo, motivación y liderazgo aplicables a la asistencia y guía de grupos turísticos en diferentes entornos de trabajo y con diferente tipología de grupos.
- f) Se han planificado diferentes programas y actividades de animación y actividades lúdico-recreativas dependiendo del servicio y de las características del grupo.

RA 5. Desarrolla las actividades de asistencia y guía identificando las fases y los procedimientos en cada caso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comprobado las condiciones de los recursos a utilizar (días de apertura, horarios, otros), la disponibilidad del transporte y cualquier otra información relevante para el desarrollo del viaje, ruta, itinerario o visita.
- b) Se ha comprobado la documentación de viaje que aportan las agencias y mayoristas para el guía y los prestatarios de los servicios.
- c) Se han anticipado posibilidades de cambios en el viaje, ruta, itinerario o visita por imprevistos.
- d) Se han desarrollado las exposiciones adaptando el mensaje en función del tipo de cliente.
- e) Se han tenido en cuenta las condiciones de accesibilidad y las barreras arquitectónicas para personas con necesidades específicas.
- f) Se han desarrollado las relaciones interprofesionales.
- g) Se han aplicado las técnicas para la autoevaluación de la práctica profesional.

h) Se han tenido en cuenta los aspectos relacionados con la atención al cliente, la seguridad y la gestión de la calidad.

i) Se ha realizado la factura teniendo en cuenta las tarifas vigentes.

j) Se han aplicado técnicas para la gestión de situaciones de tensión, resolución de conflictos individuales o de grupo y de imprevistos.

RA 6. Controla procedimientos de entradas y salidas de viajeros en terminales de transporte caracterizando los protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito y caracterizado las tipologías de terminales de transporte de viajeros.

b) Se han descrito las instalaciones, el personal y el funcionamiento básico de las terminales de transporte de viajeros.

c) Se ha descrito el contenido de un plan de seguridad en terminales de transporte de viajeros.

d) Se han enumerado y definido las operaciones y trámites que deben efectuar los viajeros en las terminales de salida y llegada, según el medio de transporte.

e) Se han caracterizado los procedimientos de facturación, embarque y recogida de equipajes teniendo en cuenta las características específicas de las mercancías y de cada terminal.

f) Se han analizado los derechos y obligaciones de los viajeros en los medios de transporte, así como los de las empresas transportistas.

g) Se han descrito y caracterizado los procesos en los puntos de información turística y atención al cliente en las terminales de transporte de viajeros.

h) Se han descrito y caracterizado los servicios de reserva, venta y emisión de títulos de transporte en diferentes medios usando las aplicaciones informáticas específicas.

i) Se han identificado las actividades complementarias susceptibles de ser realizadas por el guía en el ámbito de las terminales de transporte de viajeros.

j) Se han tenido en cuenta los aspectos relacionados con la atención al cliente y la gestión de la calidad.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados. Diseño de Productos Turísticos:

RA 1. Analiza el potencial turístico de la zona aplicando técnicas de evaluación de recursos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los elementos que constituyen los inventarios de recursos.

b) Se han realizado inventarios de recursos a partir del estudio de campo de otros recursos.

c) Se han identificado los puntos clave de una ficha de técnica.

d) Se han diseñado y cumplimentado fichas técnicas del recurso territorial.

e) Se han realizado análisis tipo “DAFO” a partir de la información obtenida en el estudio de campo.

f) Se ha determinado la posición competitiva del territorio a partir del análisis “DAFO”.

g) Se han analizado las técnicas de evaluación de los recursos turísticos.

h) Se han empleado las aplicaciones informáticas para un diseño creativo.

RA 2. Determina la oportunidad de creación, modificación o eliminación de un producto/servicio turístico, evaluando las variables que lo caracterizan.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los elementos que crean la oferta turística.
- b) Se han detectado los elementos de atracción del destino.
- c) Se han reconocido los tres niveles que forman parte del producto turístico: recursos, servicios y valor añadido.
- d) Se han elaborado mapas de posicionamiento de los productos/ destinos o servicio turístico.
- e) Se ha comprobado si existe o no una pérdida de competitividad del destino.
- f) Se ha elaborado el ciclo de vida del producto, servicio o destino y se ha establecido en qué fase se halla.

RA 3. Diseña productos/servicios/destinos turísticos organizando y planificando actuaciones concretas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los recursos para establecer el tipo de producto/servicio y/o destino que se quiere diseñar.
- b) Se han identificado las características del producto/servicio o destino turísticos.
- c) Se han identificado los componentes del producto turístico.
- d) Se han realizado las operaciones necesarias para estructurar el producto/servicio o destino turístico en función de los beneficios.
- e) Se han realizado todos los pasos necesarios para la creación de productos/ servicios o destinos turísticos.
- f) Se han identificado los objetivos clave del plan de desarrollo para su aplicación en la creación de productos/servicios.
- g) Se han formulado planes de acción conforme a los objetivos identificados.

RA 4. Implementa los productos/servicios y/o destinos turísticos seleccionando las variables de mayor impacto socioeconómico para el entorno.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los efectos del turismo en el área/ zona.
- b) Se han realizado todos los estudios necesarios para conocer la capacidad de carga del destino en donde se va a llevar a cabo el producto/ servicio turístico.
- c) Se han identificado y seleccionado las técnicas de marketing turístico aplicables al plan.
- d) Se han ejecutado las técnicas necesarias para el desarrollo y puesta en marcha de un nuevo producto.
- e) Se han caracterizado el producto, servicio y/o destino turístico para establecer las decisiones de marca.
- f) Se han ejecutado las técnicas necesarias para establecer los niveles de producto/ servicio turístico.

RA 5. Dinamiza los recursos económicos territoriales, relacionando la actividad de los agentes locales con el producto/ servicio turístico creado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las políticas, planes y programa estratégicos de desarrollo local.

- b) Se han seleccionado y utilizado las políticas, planes y programas de desarrollo turístico y local.
- c) Se han identificado y seleccionado los equipos humanos y las técnicas adecuadas para dinamizar los recursos de la zona.
- d) Se han aplicado las técnicas de dinamización seleccionadas.
- e) Se ha valorado la repercusión de la dinamización turística llevada a cabo, como oportunidad de desarrollo local, de la economía, y del bienestar social.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados. Proyecto PGIAT:

RA 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecer.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsible en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

RA 2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

RA 3. Planifica la puesta en funcionamiento o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.

RA 4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados. Formación en Centros de Trabajo

(FCT):

RA 1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

- a. Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b. Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c. Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
- d. Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.

e. Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.

f. Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

RA 2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

a. Se han reconocido y justificado:

La disponibilidad personal y temporal necesarias en el puesto de trabajo.

Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.

Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.

Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.

Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.

Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.

Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b. Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.

c. Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d. Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.

e. Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f. Se ha responsabilizado del trabajo asignado interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.

g. Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.

h. Se ha coordinado con el resto del equipo comunicando las incidencias relevantes que se presenten.

i. Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.

j. Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

RA 3. Ejecuta y coordina las diferentes actividades de guía local y guía acompañante para los que está capacitado, identificando y utilizando medios, equipos e instrumentos adecuados y aplicando técnicas y procedimientos, de acuerdo a instrucciones y/o normas establecidas, así como en relación al puesto a desempeñar en los diferentes tipos de empresas en los que va a realizar los cometidos asignados.

Criterios de evaluación:

a. Se han interpretado las instrucciones recibidas y la documentación asociada a cada proceso en función de si se trata de tarea de guía local, guía acompañante o en alguno de los distintos medios de transporte.

- b. Se han identificado y ubicado los elementos materiales, documentación necesaria, útiles y demás herramientas necesarias para la prestación de los servicios en cada una de las situaciones.
- c. Se han utilizado y revisado correctamente los equipos, materiales y bienes necesarios para desempeñar de forma correcta las actividades que se deben realizar.
- d. Se han operado las aplicaciones informáticas más adecuadas para el desarrollo de la tarea que debe ser desempeñada.
- e. Se han aplicado los criterios y normas establecidas a la hora de realizar las operaciones de asistencia, guía e información a clientes/visitantes.
- f. Se han realizado informes y se han prestado los servicios solicitados atendiendo a las normas previstas o protocolos establecidos.
- g. Se ha participado activamente en la organización de la ruta y programación y en la ejecución de tareas asignadas en función de la empresa en la que se presta el servicio.
- h. Se ha previsto, ejecutado y supervisado los procesos relacionados con la ejecución de las distintas acciones relacionadas con las tareas asignadas.
- i. Se ha participado en actividades de comunicación y dinamización propias de la tarea de guía local y guía acompañante.
- j. Se han seguido las instrucciones y normas de protección del medio ambiente, así como la política de protección del patrimonio propias de cada entorno visitado.

RA 4. Ejecuta y coordina las diferentes actividades de informador y agente de desarrollo turístico utilizando los medios, equipos e instrumentos adecuados y aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones y/o normas establecidas y atendiendo a la demanda de los clientes, según los recursos turísticos existentes en la zona de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a. Se ha identificado los recursos turísticos de la zona.
- b. Se han reconocido las ayudas existentes en los distintos organismos para llevar a cabo un plan de desarrollo turístico.
- c. Se han operado las aplicaciones informáticas más adecuadas para el desarrollo de la tarea a desempeñar.
- d. Se han seguido los diferentes procedimientos de gestión y de tramitación de documentación necesaria para llevar o establecer los distintos procesos de planificación y de desarrollo turístico de la zona.
- e. Se han identificado las diferentes ofertas o productos turísticos más adecuados a implantar o a consolidar en el área de trabajo.
- f. Se han reconocido las operaciones previas y las simultáneas necesarias en la ejecución de planes de desarrollo local y regional.
- g. Se ha informado de forma correcta a los viajeros, turistas antes implicados en el proceso así como a todos aquellos agentes colaboradores.
- h. Se han descrito los objetivos, las fases y los tiempos para el desarrollo del plan establecido.

RA 5. Ejecuta las diferentes actividades de asistencia turística en terminales de transporte y eventos, utilizando medios, equipos e instrumentos de control y aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones y/o normas establecidas.

Criterios de evaluación:

- a. Se han interpretado las instrucciones recibidas y la documentación asociada a cada proceso en función de si se trata de tareas de asistencia en eventos, en terminales o en alguno de los distintos medios de transporte.
- b. Se han identificado y ubicado los elementos materiales, documentación necesaria, útiles y demás herramientas necesarias para la prestación de los servicios en cada una de las situaciones.
- c. Se han utilizado y revisado correctamente los equipos, materiales y bienes necesarios para desempeñar de forma correcta las actividades que se deben realizar.
- d. Se han operado las aplicaciones informáticas más adecuadas para el desarrollo de la tarea que debe ser desempeñada.
- e. Se han aplicado los criterios y normas establecidas a la hora de realizar las operaciones de asistencia a clientes/visitantes/viajeros en terminales, medios de transporte o eventos.
- f. Se han realizado informes y se han prestado los servicios solicitados atendiendo a las normas previstas o protocolos establecidos.
- g. Se ha previsto, ejecutado y supervisado los procesos relacionados con la ejecución de las distintas acciones relacionadas con las tareas asignadas.
- h. Se ha participado en actividades de comunicación e información propias de la tarea de asistencia en eventos, terminales o medios de transporte.
- i. Se han seguido las instrucciones y normas de protección del medio ambiente, así como las medidas de seguridad propias de cada localización de eventos, terminales y medios de transporte.

1.2 Instrumentos y procedimientos de evaluación

Los medios instrumentales explícitos para comprobar, en base a los criterios de evaluación, el alcance de los resultados de aprendizaje, la competencia general del título y las competencias profesionales, personales y sociales, serán:

- Pruebas escritas: en principio una por unidad de trabajo, si bien podrá darse la situación de hacer dos o más por cada unidad, o agrupar dos o más en una prueba.
- Pruebas orales: referidas en todo o en parte a una unidad de trabajo.
- Trabajos y actividades: exposiciones en el aula; simulaciones en función del perfil profesional del título; trabajos por escrito de profundización o investigación; actividades escritas y orales; actividades on-line; actividades audiovisuales; trabajos grupales; resolución de supuestos prácticos; debates y puestas en común; desarrollos de planes vinculados al marketing, la promoción e información turística; la calidad en el servicio, etcétera, y cualquiera otros determinados por el profesorado.
- La observación sistemática llevada a cabo por los profesores.

1.3 Criterios de calificación y recuperación

Para aquellos alumnos que asistan regularmente a clase y no hayan perdido la opción de evaluación continua, se aplicarán los siguientes criterios de calificación en los módulos profesionales a lo largo de los parciales:

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN.	CALIFICACIÓN.
Pruebas escritas y/u orales:	60% de la calificación del módulo profesional.
Trabajos y actividades:	40% de la calificación del módulo profesional.

Los porcentajes arriba indicados se aplicarán cuando se obtenga como mínimo una calificación igual o superior a 5, obtenida del cálculo de las medias aritméticas de las pruebas y trabajos/actividades del parcial, en cada uno de los instrumentos de evaluación establecidos, teniendo en cuenta que en el caso de las pruebas escritas y/u orales, todas las planteadas a lo largo de los parciales deberán superarse con una calificación de al menos 5 para proceder a calcular la media aritmética (quiere decir esto que si se realizan 2 pruebas escritas en un parcial y el estudiante obtiene un 10 en una y un 4 en otra, el parcial queda no superado).

Si no se superan todas las pruebas escritas y/u orales con al menos una calificación de 5, aquellas no aprobadas deberán recuperarse (se conservará la calificación de las superadas).

En el caso de los trabajos y actividades, deberán superarse con una calificación de al menos 5 aquellas cuya importancia y peso específico para permitir adquirir los resultados de aprendizaje determine el profesorado de cada módulo profesional. El alumnado tendrá siempre constancia por parte del profesorado, de manera verbal o por escrito, de esta consideración.

Para que el alumno o alumna pueda superar con éxito cada módulo profesional, deberá obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los parciales (si no es así ni después de las recuperaciones ni en junio, aun cuando solo sea uno el parcial no superado, el módulo profesional queda no aprobado).

La calificación final se obtendrá al realizar una media aritmética entre las calificaciones de los parciales (mínimo 5 como calificación en cada uno de ellos).

Las calificaciones parciales y finales serán numéricas entre 0 y 10.

Los porcentajes señalados se aplicarán en todos los casos: evolución habitual de los parciales, recuperaciones de los parciales y evaluación final.

En el caso de los trabajos y actividades, y dado que su número puede ser variable en función de la evolución del grupo y la asimilación de los contenidos, éstas tendrán de cara a la calificación un valor porcentual en función del criterio del profesor, la importancia dada al trabajo o actividad por el docente, y su contribución a alcanzar los resultados de aprendizaje. Dicho desglose porcentual de trabajos y actividades para determinar la nota final será comunicado al alumnado por parte de cada profesor.

De manera general, para calificar los trabajos y actividades, se utilizarán los siguientes porcentajes:

TRABAJOS/ACTIVIDADES POR ESCRITO.	CALIFICACIÓN.
Calidad del contenido y rigor en su tratamiento. El trabajo o actividad versa sobre la temática dada. El estudiante concreta y se aprecia análisis e investigación.	30% de la calificación.
Comprensibilidad, orden y coherencia de los contenidos. El estudiante ordena su exposición del tema y se aprecia un trabajo de criba de la información para conseguir una unidad con sentido.	30% de la calificación.
Fuentes de información empleadas. Se incluyen referencias y/o bibliografía y/o webgrafía.	10% de la calificación.
Presentación. Maquetación, diseño general, portada atractiva, ideas separadas por títulos, índice aclaratorio, párrafos y sangrías, homogeneidad en la fuente del texto y su tamaño, imágenes/mapas/infografías/tablas/gráficos alusivos...	10% de la calificación.
Aportaciones personales. Conclusiones, opiniones justificadas, percepciones personales...	10% de la calificación.
Adecuación a lo solicitado por el profesorado y a los requerimientos exigidos. Tema, formato, extensión, entrega...	10% de la calificación.
Copia-pega masivo. Copia entre compañeros.	Penalización entre -5 y -0.01 según volumen.
TRABAJOS/ACTIVIDADES ORALES.	CALIFICACIÓN.
Contenidos. El trabajo o actividad versa sobre la temática dada. El estudiante concreta y se aprecia análisis e investigación, además de orden en su exposición del tema. Se aprecia un trabajo de criba de la información para conseguir una unidad con sentido.	50% de la calificación.
Expresión. Correcto empleo del lenguaje, ausencia de muletillas y titubeos, no existe necesidad de mirar texto pues el discurso está interiorizado...	10% de la calificación.
Body-language. Control del ritmo y volumen, control de los nervios, empleo del lenguaje corporal para reforzar ideas y enfatizar...	10% de la calificación.
Capacidad de atraer la atención de los oyentes. Aporte personal.	10% de la calificación.
Soporte físico. Presentaciones, vídeos, documentos, elementos tangibles, etcétera, que apoyan y contextualizan la exposición.	10% de la calificación.
Adecuación a lo solicitado por el profesorado y a los requerimientos exigidos. Tema, formato, duración...	10% de la calificación.

En el desarrollo de las pruebas escritas y/u orales el profesorado calificará en base a:

INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN.	CRITERIO.
Preguntas objetivas y/ o cerradas. Test, verdadero o falso, preguntas cortas.	Puntúa si la respuesta o selección es la exacta y concreta. Puede plantearse, y así se informará al alumnado, que dado un test, por ejemplo, una (o más) pregunta mal contestada y/o en blanco (si procede) reste una bien para evitar resultados aleatorios que no demuestren el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje.
Preguntas de desarrollo.	El estudiante manifiesta un dominio claro del tema abordado, concretando y aportando datos específicos, relacionados y coherentes. Puntuará progresivamente en la medida que esto sea así.
Identificación de destinos, recursos, procesos, etcétera.	Puntúa si definitivamente el estudiante identifica claramente lo que se plantea.
Mapas.	Puntúa si el estudiante localiza exactamente lo que se pida.
Supuestos prácticos.	Puntúa progresivamente si el estudiante denota claramente que maneja tiempos, fases, normativa, diseño de productos, especificidades...
Operaciones de cálculo.	Es de valorar la correcta definición de las operaciones realizadas para llegar al resultado final que definitivamente será, en caso de ser correcto, la base para la calificación.
Conclusiones.	Puntúa si se argumentan y justifican con datos concretos, veraces y coherentes.
Relacionar conceptos.	Puntúa si se relacionan correctamente.

La no presentación a las pruebas escritas y/u orales sin justificar, y la no presentación de los trabajos y actividades en la forma y fecha requerida por el profesorado (sin justificar) supondrán una calificación de cero en la prueba, trabajo o actividad.

Si durante la celebración de una prueba escrita u oral el alumno o alumna emplea malas artes, dispositivos electrónicos o de cualquier otra índole, o es pillado copiando, se le retirará la prueba y obtendrá una calificación de cero en la misma, debiendo recuperarla más adelante.

Los trabajos derivados de actividades complementarias son obligatorios y evaluables.

Esta ponderación (60% - 40%) es la prevista antes de iniciar la actividad docente. Podrá ser ajustada (pudiendo variar la proporción) en función de la coyuntura concreta y real del grupo y su evolución.

En el caso de que un alumno o alumna suspenda el parcial, tendrá la opción de una **recuperación** del mismo. Se presentan varias opciones:

- Que no se apruebe por no superar las pruebas escritas y/u orales: se procederá a establecer pruebas escritas y/u orales de recuperación de los exámenes no superados durante el parcial. La calificación obtenida será la aplicada a todos los efectos. Por ejemplo, si ha habido tres pruebas escritas y/u orales en un parcial, dos se han superado con un 6 y un 5 respectivamente, y otra no, recuperándose con un 8, la calificación del parcial será de $6,33 = 6$. En cualquier caso, las pruebas escritas y/u orales de recuperación también hay que superarlas con al menos una calificación de 5.
- Que no se apruebe por no alcanzar la media de 5 en los trabajos y actividades establecidas durante el parcial: se establecerá la opción de volver a repetir en todo o parte los trabajos y actividades más significativas para recuperar las no superadas, pudiendo darse la circunstancia de que no se puedan reproducir tal cual se desarrollaron previamente dada la especial naturaleza del ciclo formativo, en cuyo caso, la recuperación consistirá en trabajos o actividades similares con parecidos contenidos a tratar. Las calificaciones obtenidas serán las aplicadas a todos los efectos y servirán para configurar la calificación del parcial a partir de la media ponderada (según la importancia de cada trabajo y actividad) y considerando las calificaciones de las recuperaciones y las obtenidas en los trabajos y actividades superadas con un mínimo de 5 previamente a la recuperación (se insiste en que se conserva la nota de los trabajos y actividades superadas con un mínimo de 5 previamente). En cualquier caso, los trabajos y actividades de recuperación también hay que superarlas con al menos una calificación de 5 cada una.
- Si no se aprueba un parcial por darse las dos circunstancias anteriores, éstas se recuperarán como se establece en cada apartado.

Si aun así el alumno o alumna no supera uno o varios parciales, deberá realizar antes de la evaluación final otra prueba de recuperación (del parcial o parciales no superado/s) que en función de cada caso consistirá en:

- Una prueba escrita y/u oral si no se ha superado con éxito la recuperación precedente. Se hará una prueba escrita y/u oral de la materia no aprobada, es decir, de las pruebas escritas y/u orales no recuperadas de cada parcial. Todas y cada una de estas pruebas (si hay más de una) deben superarse con una calificación de al menos 5. La calificación obtenida será la aplicada a todos los efectos, conservándose las calificaciones de las partes aprobadas durante el parcial o en las recuperaciones. Por ejemplo, un estudiante tiene el primer parcial superado con un 5; del segundo parcial, en el que se hicieron dos pruebas escritas, una no superada en la recuperación y otra superada con un 7; y del tercer parcial, en el que también se hicieron dos pruebas escritas, ninguna superada. En estas pruebas finales obtiene un 6 en la parte no superada del segundo parcial, y un 7 y un 6 respectivamente en las pruebas del tercer parcial. La calificación final será por tanto:
 - Primer parcial: 5
 - Segundo parcial: $6 + 7 = 6,5 = 7$
 - Tercer parcial: $7 + 6 = 6,5 = 7$
 - Calificación final: $5 + 7 + 7 = 6,33 = 6$

Si en el caso anterior, y teniendo en cuenta que las pruebas escritas y/u orales deben superarse todas con una calificación mínima de 5, el estudiante obtiene un 3 en vez de un 6 en la prueba correspondiente al segundo parcial, entonces el módulo profesional no se supera:

- Primer parcial: 5
 - Segundo parcial: $3 + 7 = 5 = 5$
 - Tercer parcial: $7 + 6 = 6,5 = 7$
 - Calificación final: $5 + 5 + 7 = 5,66 = 6$, pero al no superar con un 5 mínimo una de las partes, el módulo profesional no se aprueba.
- En el caso de no haber aprobado por no alcanzar la calificación mínima de 5 en el apartado trabajos y actividades, las no aprobadas podrán recuperarse volviendo a plantearse en su totalidad si los contenidos lo permiten, o con temáticas parecidas si es el caso. Si hay más de un trabajo y/o actividad pendiente de superar por parcial implicado, se hallará la media aritmética o ponderada con aquellas aprobadas con anterioridad pues se guarda la nota, y según se determine como se ha especificado anteriormente en este documento. Aquellos trabajos y actividades que se recuperen en esta evaluación final han de superarse todas y cada una con una calificación mínima de 5. Si no es así, el módulo profesional queda suspenso.
 - Si corresponde, la prueba final de junio podrá consistir en la combinación de las dos situaciones descritas anteriormente, en los mismos términos y condiciones.

Dado el caso, en la prueba final de junio debe quedar todo aprobado (pruebas escritas y/u orales y trabajos y actividades) con una calificación mínima de 5.

Para aquellos alumnos que deban acudir a la evaluación final por no asistir a clase (recordemos que el ciclo formativo se imparte en el I.E.S. Jaroso en modalidad presencial) o haber superado el número de faltas de asistencia permitidas (25%), ésta consistirá en:

- Una prueba escrita y/u oral referida a todos los contenidos del módulo profesional. La calificación de esta prueba supondrá el 60% de la calificación final del módulo profesional y la calificación mínima que ha de obtenerse es un 5.
- La presentación de uno o varios trabajos significativos que el profesor de cada módulo profesional determine y que serán iguales en todo o parte a los desarrollados durante el curso. La calificación de este apartado (que se determinará en el caso de que haya varios trabajos a realizar mediante media aritmética o si procede media aritmética ponderada determinada por el docente en función de los contenidos de cada trabajo) supondrá el 40% de la calificación final del módulo profesional. En cualquier caso el trabajo o los trabajos solicitados deberán obtener cada uno una calificación igual o superior a 5.

La calificación final de un módulo profesional se determinará en la sesión de evaluación final y corresponderá con la media aritmética de las calificaciones de los diferentes parciales, aprobados bien durante el transcurso del parcial en cuestión o bien en el proceso de recuperación de parciales.

Dado que se tendrá en cuenta la progresión del alumno o alumna a lo largo de todos los módulos profesionales, valorándose además de los aspectos cognitivos, la participación en clase, el esfuerzo, el interés, la realización de tareas individuales y de grupo y de todos aquellos trabajos que determinen los profesores según proceda, y considerando que la evaluación debe valorar el punto de partida de cada estudiante y, tras el desarrollo del módulo profesional, el punto final al que llega (progresión), el esfuerzo individual, dadas las diferentes capacidades, habilidades, situaciones personales, experiencias previas, posibilidades individuales dentro del sector turístico, etcétera, puede verse valorado con un punto más en la calificación final. Este punto extra para cada estudiante y en cada módulo profesional, podrá determinarse por cada docente si procede, pudiendo darse el caso que su concesión permita que un módulo profesional, en caso de tener una calificación final de 4, se convierta en 5 en atención a la progresión individual de un estudiante concreto.

Si se ha de acudir a la evaluación final por tener pendiente la superación con éxito de uno o varios parciales, la calificación de ese parcial o parciales se determinará como se ha estimado en párrafos anteriores, y una vez obtenida, siempre igual o superior a 5, se procederá al cálculo de la media aritmética para obtener la calificación final.

Si se ha de acudir a la evaluación final por no haber asistido a clase o haber superado el número de faltas de asistencia estipulado, la calificación final del módulo profesional coincidirá con las calificaciones obtenidas, según el caso particular de cada estudiante, en las pruebas estipuladas de la evaluación final (prueba escrita y/u oral 60%; trabajo o trabajos 40%)

En todos los casos, para que se considere superado un módulo profesional, el alumnado deberá obtener una calificación mínima de 5.

En caso de que la media aritmética arroje decimales, se procederá como se expone:

- Decimal igual o superior a 5: se aumentará un punto sobre el entero, es decir, si la media aritmética es 7,8 la calificación en la evaluación final será de 8.
- Decimal igual o inferior a 4: se empleará el número entero, es decir, si la media aritmética es de 7,3 la calificación en la evaluación final será de 7.
- Estos redondeos se realizarán igualmente en el transcurso de los parciales y las recuperaciones de los mismos.

Los redondeos explicados arriba, se aplicarán también en las calificaciones de los parciales y de las recuperaciones.

En caso de confinamiento total o de parte del grupo, los exámenes podrán adquirir un formato mixto y, dado el caso, vendrán configurados en dos partes:

- Por un lado, una parte escrita (a partir de cuestionarios realizados en Moodle Centros preferentemente, aunque también podrán emplearse otras plataformas educativas).
- Por otro, una parte oral, en la que cada profesor establecerá un horario para su realización y, a partir de videoconferencia, procederá a realizar una serie de cuestiones a cada estudiante referidas a los contenidos correspondientes. Estas pruebas orales podrán realizarse individualmente o en grupo.

Para calificar los exámenes, se determina que la calificación final vendrá dada por la aplicación de los siguientes porcentajes:

PARTE DEL EXAMEN.	CALIFICACIÓN.
Escrita:	60% de la calificación de la prueba.
Oral:	40% de la calificación de la prueba.

Si el docente determina que no es necesario incluir una parte oral en la prueba, el 100% de la calificación será la correspondiente a la parte escrita. Por el contrario, si determina que no procede la parte escrita, el 100% de la nota será la calificación de la prueba oral.

En caso de confinamiento total o parcial, las tareas y actividades continuarán siendo un instrumento de evaluación muy importante. Los trabajos y actividades por escrito serán calificados como está contemplado en la programación, tras la entrega a través de Moodle Centros:

TRABAJOS/ACTIVIDADES POR ESCRITO.	CALIFICACIÓN.
Calidad del contenido y rigor en su tratamiento. El trabajo o actividad versa sobre la temática dada. El estudiante concreta y se aprecia análisis e investigación.	30% de la calificación.
Comprensibilidad, orden y coherencia de los contenidos. El estudiante ordena su exposición del tema y se aprecia un trabajo de criba de la información para conseguir una unidad con sentido.	30% de la calificación.
Fuentes de información empleadas. Se incluyen referencias y/o bibliografía y/o webgrafía.	10% de la calificación.
Presentación. Maquetación, diseño general, portada atractiva, ideas separadas por títulos, índice aclaratorio, párrafos y sangrías, homogeneidad en la fuente del texto y su tamaño, imágenes/mapas/infografías/tablas/gráficos alusivos...	10% de la calificación.
Aportaciones personales. Conclusiones, opiniones justificadas, percepciones personales...	10% de la calificación.
Adecuación a lo solicitado por el profesorado y a los requerimientos exigidos. Tema, formato, extensión, entrega...	10% de la calificación.
Copia-pega masivo. Copia entre compañeros.	Penalización entre -5 y -0.01 según volumen.

La diferencia en el caso de confinamiento total o parcial vendrá dada en los trabajos y actividades orales (se deberán realizar por videoconferencia), por lo que variarían los criterios de calificación, quedando así:

TRABAJOS/ACTIVIDADES ORALES.	CALIFICACIÓN.
Contenidos. El trabajo o actividad versa sobre la temática dada. El estudiante concreta y se aprecia análisis e investigación, además de orden en su exposición del tema. Se aprecia un trabajo de criba de la información para conseguir una unidad con sentido.	70% de la calificación.
Expresión. Correcto empleo del lenguaje, ausencia de muletillas y titubeos, no existe necesidad de mirar texto pues el discurso está interiorizado...	10% de la calificación.
Soporte físico. Presentaciones, vídeos, documentos, elementos tangibles, etcétera, que apoyan y contextualizan la exposición y que serán entregados al profesorado antes o después de la videoconferencia a través de Moodle Centros.	10% de la calificación.
Adecuación a lo solicitado por el profesorado y a los requerimientos exigidos. Tema, formato, duración...	10% de la calificación.

Se contempla la posibilidad de que los estudiantes con un módulo profesional aprobado antes de la evaluación final puedan presentarse para subir nota en la misma. Se hará una prueba escrita por cada parcial, pudiendo el alumno o alumna presentarse a uno, dos o tres parciales. La calificación obtenida en la prueba escrita será, tanto si es más alta como si es más baja, la utilizada para el cálculo de las medias correspondientes. Si la calificación fuera al final inferior a 5, el módulo profesional quedará superado con una calificación de 5.

La FCT se calificará con APTO o NO APTO.

Los módulos profesionales PGIAT y FCT tienen procedimientos evaluativos diferentes recogidos tanto en la Orden de 13 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas, como en la Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El PGIAT propuesto por el Departamento consistirá en la elaboración de un folleto de mayorista de viajes que incluya un circuito de 8 días/7 noches de duración por cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además, se deberán incluir varios anexos:

Anexo I	Fijación de los precios de venta al público de cada circuito en función de los costes y del beneficio que se pretenda. Determinación del umbral de rentabilidad o punto muerto expresado en unidades físicas y en unidades monetarias para cada circuito.
Anexo II	Plan de calidad que la mayorista seguirá en la comercialización, desarrollo y fase post-venta de los circuitos para conseguir sus objetivos y garantizar la plena satisfacción de los usuarios.

Anexo III	Metodología (modelo de trabajo) a seguir por el guía acompañante, identificando las fases en el desarrollo de su actividad: <ul style="list-style-type: none"> • Antes del viaje. • Durante el viaje. • Después del viaje.
Anexo IV	Modelos a emplear en los circuitos de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Boarding list. • Rooming list. • Encuesta de satisfacción a entregar a los usuarios tras el circuito.
Anexo V	Diagnóstico de situación de los circuitos terrestres en España: debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.
Anexo VI	Relación de mayoristas españolas que realizan circuitos terrestres. Nombre, dirección y sede, correo electrónico y especialización.
Anexo VII	Bibliografía consultada.

CONTENIDOS DEL PROYECTO:	90%
PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:	10%

- La ausencia de presentación del proyecto tendrá la consideración de convocatoria consumida, excepto si se presenta la correspondiente renuncia.
- Se indica a continuación la plantilla que servirá como rúbrica para calificar el PGIAT:

CONTENIDOS DEL PGIAT: 90%			
Presenta proyecto impreso y encuadernado. (Máximo 0,25 puntos)		Ajusta el texto a los requerimientos solicitados. (Máximo 0,25 puntos)	
Incluye portada del proyecto. (Máximo 0,25 puntos)		Presenta índice del proyecto. (Máximo 0,25 puntos)	
Incluye portada atractiva y original del folleto. (Máximo 0,25 puntos)		Presenta índice de contenidos del folleto. (Máximo 0,25 puntos)	
Incluye información de carácter turístico sobre Andalucía. (Máximo 0,25 puntos)		Incluye 8 circuitos estructurados conforme a lo solicitado. (Máximo 0,25 puntos)	

Incluye información sobre viajes combinados conforme a la normativa vigente. (Máximo 0,25 puntos)	Incluye contraportada del folleto. (Máximo 0,25 puntos)	
Denomina coherentemente a cada circuito. (Máximo 0,25 puntos)	Incluye breve resumen del itinerario en todos los casos. (Máximo 0,25 puntos)	
Selecciona alojamientos hoteleros conforme a los circuitos. (Máximo 0,25 puntos)	Determina el transporte a utilizar en cada circuito. (Máximo 0,25 puntos)	
Incluye imágenes y mapas adecuados en los circuitos. (Máximo 0,25 puntos)	Establece un P.V.P. para cada circuito. (Máximo 0,25 puntos)	
Determina los servicios incluidos en el P.V.P. (Máximo 0,25 puntos)	Determina los servicios no incluidos en el P.V.P. (Máximo 0,25 puntos)	
Incluye propuesta de excursiones facultativas. (Máximo 0,25 puntos)	Incluye tabla con fechas de salida desde Cuevas del Almanzora. (Máximo 0,25 puntos)	
Describe los principales recursos visitados en cada circuito. (Máximo 0,25 puntos)	Coherencia general de los circuitos. (Máximo 0,25 puntos)	
Anexo I. Fija P.V.P. en base a los costes y al beneficio. Detalla, argumenta y calcula. (Máximo 0,25 puntos)	Anexo I. Calcula umbral de rentabilidad de cada circuito en unidades físicas y monetarias. (Máximo 0,25 puntos)	
Anexo II. Elabora un plan de calidad que asegura la satisfacción del usuario. (Máximo 0,50 puntos)	Anexo III. Describe metodología de un guía acompañante antes, durante y después del viaje. (Máximo 0,50 puntos)	
Anexo IV. Crea modelos boarding, rooming y encuesta de satisfacción. (Máximo 0,50 puntos)	Anexo V. Desarrolla DAFO circuitos terrestres. (Máximo 0,50 puntos)	
Anexo VI. Identifica y cita mayoristas españolas de circuitos.	Anexo VII. Especifica la bibliografía consultada reconociendo fuentes de	

(Máximo 0,25 puntos)	información veraces y objetivas. (Máximo 0,25 puntos)	
Valor añadido del proyecto: rigor, seriedad, originalidad, aportaciones personales, diseño, maquetación y otras posibles. (Máximo 0,25 puntos)		
Aprovechamiento en el aula. (Máximo 0,25 puntos)		
CALIFICACIÓN TOTAL BLOQUE CONTENIDOS:.....		
PRESENTACIÓN DEL PGIAT: 10%		
Defensa oral del proyecto: expresión verbal y no verbal, rigor, entusiasmo... (Máximo 0,50 puntos)		
Preguntas profesor 1 (Máximo 0,25 puntos)		
Preguntas profesor 2 (Máximo 0,25 puntos)		
CALIFICACIÓN TOTAL BLOQUE PRESENTACIÓN:.....		
<u>OBSERVACIONES:</u>		